



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

## TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO (ÁRABE-ESPAÑOL)

**Máster Universitario en  
Comunicación Intercultural, ITSP  
Universidad de Alcalá**  

---

**Curso Académico 2021/22**

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	<b>TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO (ÁRABE-ESPAÑOL)</b>
Código:	<b>202959</b>
Titulación en la que se imparte:	<b>MÁSTER UNIV. EN COMUNIC. INTERCULT., INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN SSPP (ESPEC. AR-ESP)</b>
Departamento y Área de Conocimiento:	<b>FILOLOGÍA MODERNA</b>
Carácter:	<b>Obligatorio</b>
Créditos ECTS:	<b>7 ECTS</b>
Curso y cuatrimestre:	<b>Anual</b>
Profesorado:	<b>Mohamed El-Madkouri, Abdelali Oamroni, Nadia Ainouche, Mohamed Saad, Mohana Sultan<sup>1</sup></b> Contacto: <a href="mailto:traduccion.online@uah.es">traduccion.online@uah.es</a>
Horario de Tutoría:	<b>Por determinar</b>
Idioma en el que se imparte:	<b>Español y árabe.</b>

### 1. PRESENTACIÓN

Si las autoridades sanitarias consideraran necesaria la suspensión de la actividad docente presencial, ésta continuaría con la metodología online hasta que se levantara la suspensión, momento en el que se volvería a la modalidad presencial.

Asignatura fundamentalmente práctica que se centra en profundizar en las características propias de este tipo de traducción especializada y en la adquisición y mejora de competencias y habilidades específicas.

#### Prerrequisitos y Recomendaciones:

Se requiere un nivel avanzado en el conocimiento de las lenguas de trabajo: C1/C2 (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

Al tratarse de evaluación continua deberán realizarse las diferentes tareas que integran la asignatura (en los plazos indicados) y siguiendo las instrucciones de cada una de ellas.

### 2. COMPETENCIAS

---

<sup>1</sup> Profesorado que podría verse modificado por necesidades del programa formativo.

#### Competencias básicas:

1. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

#### Competencias genéricas:

1. Adquirir la competencia lingüística y comunicativa en las lenguas de la especialidad (nivel C1.2) necesarias para producir traducciones e interpretaciones en el ámbito de los servicios públicos.
2. Ser capaz de identificar diferencias específicas culturales propias de las lenguas/culturas de la especialidad necesarias para la TISP.
3. Ser capaz de analizar y sintetizar documentos y discursos especializados en los ámbitos de la TISP en las lenguas de la especialidad.
4. Ser capaz de planificar y gestionar el tiempo en las tareas propias de traducción e interpretación en el ámbito de los servicios públicos.

#### Competencias específicas:

Se espera que los alumnos adquieran las siguientes competencias específicas:

1. Adquirir y comprender a nivel avanzado conceptos y elementos clave que intervienen en la TISP en situaciones diversas en los ámbitos especializados de la TISP (jurídico-administrativo).
2. Capacidad de identificación de distintos géneros y tipos de discursos especializados y sus características necesarias para facilitar el proceso de traducción.
3. Habilidades de traducción aplicando estrategias específicas a textos del ámbito de la TISP.
4. Competencia documental basada en el dominio y aplicación de técnicas y estrategias adecuadas de documentación, así como en criterios de selección y evaluación de herramientas de utilidad para facilitar el trabajo.

### 3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	créditos
1. Características de la traducción de carácter jurídico-administrativo, de los ordenamientos jurídicos y administrativos implicados, así como temas específicos relacionados con este ámbito.	• 1 ECTS

2. Uso de terminología específica. 3. Aplicación de la traducción en el ámbito jurídico-administrativo: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en el par de lenguas: lectura, comprensión y adaptación de textos.</li> <li>b. Análisis de los textos de diferentes niveles de lenguaje en ambas lenguas;</li> <li>c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 ECTS</li> </ul>
<b>TOTAL:</b>	<b>7 ECTS</b>

#### 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

##### 4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	56. Incluyen: clases en gran grupo, grupo reducido y seminarios.
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	119. Incluyen: horas de estudio, elaboración de diferentes actividades (traducciones obligatorias, preparación de tareas y glosario especializado individual, preparación del examen).
Total horas	175

##### 4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

<p>La metodología de enseñanza- aprendizaje se basará en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito jurídico-legal y administrativo.</li> <li>• La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.</li> </ul>	<p>Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de géneros textuales del ámbito jurídico y judicial y podrán incluir temas relacionados con sus diferentes áreas de derecho. Se traducirán tanto textos jurídicos (leyes o resoluciones) como procesales (demandas, sentencias, recursos, etc.). En lo que concierne al ámbito administrativo, los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de géneros textuales administrativos: actas, instancias, informes, formularios, certificados, etc.</p>
--	---

## 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 40 %
- Nota de clase: 30 %
- Traducciones obligatorias: 30 %

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad específica que el profesor considere adecuada.

Excepcionalmente, aquellos estudiantes que cumplan los requisitos para una evaluación final de acuerdo con la normativa universitaria vigente (Art. 10, Normativa reguladora de los procesos de aprendizajes 24/03/2011) podrán hacer un examen final, previa autorización de la comisión académica del máster en los términos establecidos en la normativa referida. En este sentido, los alumnos deberán solicitarlo por escrito a la comisión en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua.

Los estudiantes que no hayan aprobado la primera evaluación tanto mediante evaluación continua como mediante examen final tendrán derecho a una segunda evaluación en junio de características similares a la evaluación anterior.

En cualquier caso, el plagio o cualquier intento de engaño no se toleran y se penalizan con un suspenso.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía básica:

- Alcalde Peñalver, E. y Pajares Nievas, S. (2019) "Knowledge and perceptions of the profession of translators and interpreters among legal practitioners in Spain". *Onomazéin*. 58-77. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7251184>  
<https://lenguasmodernas.uchile.cl/index.php/LM/article/view/55449>
- Alcaraz, E. y Hughes, B. (2002) *El español jurídico*. Barcelona: Ariel Derecho.
- Alonso Araguás, I.; Baigorri Jalón, J. y Campbell, Helen J. L. (eds.) (2011) *Lenguaje, Derecho y Traducción/Language, Law and Translation*. Granada: Comares.
- Alonso Araguás, I.; Baigorri Jalón, J. y Campbell, Helen J. L. (eds.) (2010) *Traducir la Justicia/Translating Justice*. Granada: Comares.
- Álvarez Álvarez, A. (2019) "Verdades y mentiras en Internet: el despertar necesario de una conciencia crítica entre estudiantes de traducción". *Revista Vivat Academia*, 146.

- Arcos Álvarez, L. (2016) “Antología de la legislación sobre la traducción y la interpretación en contextos jurídicos con aplicación en España”. *FITISPos International Journal*, 3, 15-27. [http://www3.uah.es/fitispos\\_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos/article/view/97/122](http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos/article/view/97/122)
- Arcos Álvarez, L. (2017) “Adaptación a la nueva realidad sociocultural en España: propuestas para la mejora de la asistencia en traducción e interpretación jurídica en los Servicios Públicos”. *FITISPos International Journal*, 4, 162-173. [http://www3.uah.es/fitispos\\_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos](http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos)
- Arróniz I. de P. Opacua (2000) “La traducción y la interpretación en la Administración de Justicia”. Kelly, D. A (ed.) *La traducción y la interpretación en España hoy: perspectivas profesionales*. Granada: Comares, 157-170.
- Baigorri Jalón, J. (ed.) (2009) *Reflexiones sobre la traducción jurídica/Reflections on legal translation*. Granada: Comares.
- Barcos Alarcón, M. J. et al. (2011). “Informe de la Comisión de modernización del lenguaje jurídico”. [http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED\\_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTO RADOS/SECRETARIA/NORMATIVA\\_OLD/RECOMENDACIONES\\_DE\\_LA\\_COMISI%C3%93N\\_DE\\_MODERNIZACI%C3%93N\\_DEL LENGUAJE JUR%C3%8DDICO.PDF](http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTO RADOS/SECRETARIA/NORMATIVA_OLD/RECOMENDACIONES_DE_LA_COMISI%C3%93N_DE_MODERNIZACI%C3%93N_DEL LENGUAJE JUR%C3%8DDICO.PDF)
- Borja, A. (2009) *Estrategias, Materiales y Recursos Para La Traducción Jurídica Inglés - Español*. España: Edelsa.
- Corpas Pastor, G. (2003) *Recursos Documentales y Tecnológicos para la Traducción del Discurso Jurídico (Español, Alemán, Inglés, Italiano, Árabe)*. Granada: Comares.
- Cruces Colado, S. y A. Luna Alonso (eds. y coords.) (2004) “Situación actual de la práctica de la traducción y de la interpretación en la Administración de Justicia”. *La traducción en el ámbito institucional: autonómico, estatal y europeo*. Vigo: Servicio de Publicaciones da Universidade de Vigo.
- De las Heras, M. (2017) “La profesión del traductor jurídico en España: titulación y conocimientos exigidos para su ejercicio a raíz de la creación del título universitario de Licenciado en Traducción e Interpretación en 1991”. *FITISPos International Journal*, 4, 49-68. [http://www3.uah.es/fitispos\\_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos](http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos)
- Gutiérrez Álvarez, J.M. (2010) “El español jurídico: una propuesta orientada a la acción como base para un curso marco ELE”. *Revista de didáctica ELE*, 11. [http://marcoele.com/descargas/11/gutierrez\\_espanol-juridico.pdf](http://marcoele.com/descargas/11/gutierrez_espanol-juridico.pdf)
- Ivanova, V. (2017) “Panorama actual de la investigación en didáctica de la traducción jurídica”. Valero-Garcés, C. y Pena Díaz, C. (eds.) *AIETI 8 Superando límites / Além dos limites / Beyond limits*, 128-138. Ginebra: Tradulex. <http://aieti8.com/wp-content/uploads/2017/10/Actas-AIETI8-1.pdf>
- Gutiérrez Arcones, D. (2015) “Estudio sobre el texto jurídico y su traducción: características de la traducción jurídica, jurada y judicial”. *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 73(142): 141-175. <https://revistas.upcomillas.es/index.php/miscelaneacomillas/article/viewFile/5493/5303>
- Jowers, R. (2015) *Léxico temático de terminología jurídica español-inglés (Thematic Lexicon of Spanish-English Legal Terminology)*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- León Pinilla, R.; Jordà Mathiasen, E. y Prado Gascó, V. (2016) “La interpretación en el contexto de los refugiados: valoración por los agentes implicados”, *Sendebarr*, 27, 25-49. <http://revistaseug.ugr.es/index.php/sendebarr/article/view/4921/5051>
- Lobato Patricio, J. (2009) “La traducción jurídica, judicial y jurada: vías de comunicación con las administraciones”. <http://www.entreculturas.uma.es/n1pdf/articulo10.pdf>

- Ministerio De Justicia. (2011) *Informe de la Comisión sobre la Modernización del Lenguaje Jurídico*. Ministerio de Justicia.
- Ordóñez Solís, D. (2011) “La renovación europea del lenguaje judicial español: las jurisprudencias de Luxemburgo y Estrasburgo”. Araguás, I. A.; Baigorri Jalón, J. y Campbell, H. J. L. (eds.) *Lenguaje, derecho y traducción / Language, law and translation*. Granada: Comares.
- Ortega Herráez, J. M. (2012) “Caracterización de la práctica profesional de la traducción en el orden jurisdiccional penal en España”. *Conferencia Dirección General de Traducción de la Comisión Europea (Bruselas y Luxemburgo) diciembre de 2012*. [http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/133/pyc1336\\_es.htm](http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/133/pyc1336_es.htm)
- Pascual Olaguíbel, M. (2015) “La interpretación en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea”. *Trans*, 19, 1. 33-41. [http://www.trans.uma.es/Trans\\_19-1/Trans19-1\\_033-041.pdf](http://www.trans.uma.es/Trans_19-1/Trans19-1_033-041.pdf)
- Perdu Honeyman, N-A y Ridao Rodrigo, S. (2014) “Dificultades de la traducción jurídica y jurada”. *Tejuelo*, 20. 9-26. <http://iesgtballester.juntaextremadura.net/web/profesores/tejuelo/vinculos/articulos/r20/02.pdf>
- Valero Garcés, C. y Lázaro Gutiérrez, R. (2017) “Community Translation in Spanish Penitentiaries: A Coordinated Approach”. Taibi, M. (ed.) *Translating for the Community*, 121-137. Bristol: Multilingual Matters.
- Vitalaru, B. (2017) “Análisis de sistemas de organización de conocimiento para futuros traductores e intérpretes del ámbito jurídico (Español-Rumano-Inglés)”. *FITISPos International Journal*, 4, 102-127. [http://www3.uah.es/fitispos\\_ii/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos](http://www3.uah.es/fitispos_ii/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos)

#### Bibliografía básica árabe:

- Abdel-Aziz, K. (2006) “Clasificación del texto jurídico árabe (desde el punto de vista de la traducción jurídica)”. *Quaderns*, 13. 169-179. <http://www.raco.cat/index.php/QuadernsTraduccio/article/view/51670/55315>
- Abi Fadel, P. T. (2004) *Dictionnaire des termes juridiques Français-Arabe. Dictionnaire détaillé en Droit, Législation et Économie*. Beirut: Librairie du Liban Publishers.
- Adnani, M. (1996). *A Dictionary of Common Mistakes in Modern Written Arabic. With Corrections, Explanations and Examples*. Beirut: Librairie du Liban.
- Aguessim El Ghazouani, A. (2006) *Diccionario jurídico español-árabe*. Granada: Comares. Col. Interlingua nº 56.
- Aguessim El Ghazouani, A. (2008) “El mercado profesional en traducción jurídica y jurada y en mediación intercultural: el caso de la Lengua Árabe.” *Tonos Digital*, 15. <http://www.um.es/tonosdigital/znum15/secciones/tritonos-1-Abdellatif.htm>
- Ait Saadi, Z. (2017) “Entender el contexto para traducir los estatutos sociales del español al árabe”. Valero-Garcés, C. y Pena Díaz, C. (eds.) *AIETI 8 Superando límites / Além dos limites / Beyond limits*, 14-29. Ginebra: Tradulex. <http://aieti8.com/wp-content/uploads/2017/10/Actas-AIETI8-1.pdf>.
- Corriente, F. (1997). (3ª ed.). *Diccionario Español- Árabe*. Barcelona: Herder.
- Feria García, Manuel C. (2006) *Diccionario de términos jurídicos árabe-español*. Barcelona, Ariel.
- Madkouri Maataoui, Mohamed (2005) “Lengua y cultura en la traducción de la terminología jurídica (árabe-francés-español como ejemplo)”. *IV Jornadas sobre la Formación y Profesión*

*del Traductor e Intérprete*. Madrid. Universidad Europea de Madrid.  
<http://www.gitrad.uji.es/common/articles/Madkouri2005.pdf> .

- Mailló Salgado, F. (2005). *Diccionario de derecho islámico*. Gijón: Trea.
- Mohamed Saad, S. (2015) *Curso práctico de traducción legal*. Madrid: Instituto Egipcio de Estudios Islámicos.
- Mohamed Saad, S. (2017). *Curso de traducción judicial* Madrid: Instituto Egipcio de Estudios Islámicos.
- Saad, M. (coord.) (2009) *Interculturalidad, lengua y traducción: estudios aplicados al español y al árabe*. España: Instituto Egipcio de Estudios Islámicos.
- Saad, M. y K. Torres Calzada (coords.) (2009) *Estudios de lingüística y traductología árabe*. España: Instituto Egipcio de Estudios Islámicos.
- Saleh Hussein, H. (2017) “Interferencias culturales en los procesos de traducción e interpretación en los Servicios Públicos: el caso de los procesos de interpretación de la lengua árabe en los registros civiles”. *FITISPos International Journal*, vol. 4., 69-84.  
[http://www3.uah.es/fitispos\\_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos](http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos).
- Taibi, Mustapha (2014) “Community interpreting and translation in the Arab World. Status quo and strategies for change”. *Babel*, vol. 60, nº 1.
- Valderrama Martínez, F. (1988). *Glosario Español-Árabe y Árabe-Español de términos diplomáticos, políticos y de reuniones internacionales*. 2ª ed. corr. y aum. Madrid: Instituto Hispano Árabe de Cultura, 1988.

#### Bibliografía complementaria:

- Biel, L., Engberg, J., Martín Ruano, R. y Sosoni, V. (2019). *Research Methods in Legal Translation and Interpreting: Crossing Methodological Boundaries (Law, Language and Communication)*. Londres: Routledge.
- Campos Pardillos, M.A. (2011) “El lenguaje de los derechos humanos en inglés: aspectos generales y contrastivos” en Ortega Arjonilla, E. y San Ginés Aguilar, P. (coords). *Introducción a la traducción jurídica y jurada*. Granada: Comares, 99-115.
- Corpas, G y C. Varela (2004) *Entornos Informáticos de la traducción profesional*. Las memorias de traducción. Granada: Comares.
- Fera, M. (ed.) (1999) *Traducir para la justicia*. Granada: Comares.
- León, M. (2000) *Manual de traducción e interpretación*. Madrid: Luna.
- Monterde Rey, A. (2002) *Ejercicios de introducción a la terminología para traductores e intérpretes*. Las Palmas de Gran Canaria: ULPGC.
- Ortega Herráez, J. M (2015) “Reflexiones en torno al binomio formación-acreditación como elementos constitutivos de la profesionalización de la interpretación jurídica”. *Trans*, 19, 1. 131- 152. [http://www.trans.uma.es/Trans\\_19-1/Trans19-1\\_131-152.pdf](http://www.trans.uma.es/Trans_19-1/Trans19-1_131-152.pdf)
- Prieto Ramos, F., Cerutti Benítez, G. y Guzmán, D. (2019). “Building representative multi-genre corpora for legal and institutional translation research: The LETRINT approach to text categorization and stratified sampling”, *Translation Spaces*, 8(1), 93-116.
- Prieto Ramos, F. (2019) “The use of corpora in legal and institutional translation studies: Directions and applications”. *Translation Spaces*, 8 (1), 1-11.
- Relinque, M. (2017) “El proceso de modernización del lenguaje jurídico en el RU, EEUU y España y su reflejo en el lenguaje utilizado por los jueces”. *FITISPos International Journal*, vol. 4., 85-101. [http://www3.uah.es/fitispos\\_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos](http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos).
- [Soriano Barabino, G. \(2016\). \*Comparative Law for Legal Translators\*. Berna: Peter Lang.](#)



- Valero-Garcés, C. et al. (eds.) (2014) *(Re)considerando ética e ideología en situaciones de conflicto/ (Re)visiting ethics and ideology in situations of conflict*. Alcalá de Henares: Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá.

#### Webgrafía recomendada español:

- Consejo General del Poder Judicial:  
<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/cgpi/principal.htm>
- Diccionarios jurídicos: <http://www.lexjuridica.com/diccionario.php>
- Dirección General de la Policía y guardia civil: <http://www.policia.es/>
- Juzgados y Tribunales, Poder Judicial:  
<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/it/principal.htm>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de España: <http://www.mae.es>
- Ministerio de Justicia de España: <http://www.justicia.es>
- Ministerio del Interior de España: <http://www.mir.es>
- Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

#### Webgrafía recomendada árabe:

- Diccionarios on-line: <http://www.gamoos.sakhr.com>
- Recursos documentales para el intérprete jurado (árabe-español):  
<http://campusvirtual.uma.es/alizana/index.html>

## 7. ORGANIZACIÓN DOCENTE ANTE UN ESCENARIO CON RESTRICCIONES DE MOVILIDAD O DE PRESENCIALIDAD

Si las autoridades sanitarias consideraran necesaria la suspensión de la actividad docente presencial, ésta continuaría con la metodología online hasta que se levantara la suspensión, momento en el que se volvería a la modalidad presencial.

En todo caso, si algún estudiante o profesor no pudiera asistir, bien por motivos de restricciones de movilidad en su país/lugar de residencia o en Alcalá o bien por cuestiones de confinamiento sanitario, a sesiones o actividades presenciales se podrá acceder al contenido de la formación a través de la plataforma Blackboard de la universidad, preferiblemente en *streaming*.